

Ref.: 16/2009/8106  
D/D<sup>a</sup> Gabriele RADAJEWSKI GEB HENZE  
Calle Montesa 18, 3<sup>o</sup> C  
28006 Madrid

Para su conocimiento y efectos oportunos, se le notifica que el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid ha adoptado, con fecha 17 de julio de 2009, la siguiente Resolución:

*"Vista la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada "Sistema de Gestión de Calidad Integrado y de Información", presentada en el Registro General de la Propiedad Intelectual, el 26 de mayo de 2009, a la que correspondió el n<sup>o</sup> M-004553/2009, y examinada la documentación aportada junto a ella, ha obtenido calificación jurídica favorable.*

*Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de acuerdo con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo,*

**RESUELVO**

*Primero.- Practicar la inscripción de derechos instada por D/D<sup>a</sup> Gabriele RADAJEWSKI GEB HENZE, sobre la obra titulada "Sistema de Gestión de Calidad Integrado y de Información", presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual, el 26 de mayo de 2009, a la que correspondió el n<sup>o</sup> M-004553/2009.*

*Segundo.- Remitir al solicitante copia de la matriz correspondiente."*

En cumplimiento de esta Resolución, se remite copia de la matriz de inscripción con n<sup>o</sup> de asiento registral 16/2009/8106, de fecha 17 de julio de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, 23 de julio de 2009  
JEFA DE SUBSECCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia María Juanita

Fdo.: Emilia del Campo Ruiz

Ref.: 16/2009/8107  
D/D<sup>a</sup> Gabriele RADAJEWSKI GEB HENZE  
Calle Montesa 18, 3<sup>o</sup> C  
28006 Madrid

Para su conocimiento y efectos oportunos, se le notifica que el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid ha adoptado, con fecha 17 de julio de 2009, la siguiente Resolución:

*"Vista la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada "Guía de convenciones para la introducción a la modelación con AENEIS R", presentada en el Registro General de la Propiedad Intelectual, el 26 de mayo de 2009, a la que correspondió el n<sup>o</sup> M-004554/2009, y examinada la documentación aportada junto a ella, ha obtenido calificación jurídica favorable.*

*Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de acuerdo con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo,*

**RESUELVO**

*Primero.- Practicar la inscripción de derechos instada por D/D<sup>a</sup> Gabriele RADAJEWSKI GEB HENZE, sobre la obra titulada "Guía de convenciones para la introducción a la modelación con AENEIS R", presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual, el 26 de mayo de 2009, a la que correspondió el n<sup>o</sup> M-004554/2009.*

*Segundo.- Remitir al solicitante copia de la matriz correspondiente."*

En cumplimiento de esta Resolución, se remite copia de la matriz de inscripción con n<sup>o</sup> de asiento registral 16/2009/8107, de fecha 17 de julio de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, 23 de julio de 2009  
JEFA DE SUBSECCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia María Juanita

Fdo.: Emilia del Campo Ruiz